

Programa de la Presidencia portuguesa de la Unión Europea

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA COMERCIAL DE LA UE*

1. Introducción: objetivos y áreas de prioridad

Terminada la Presidencia de Finlandia le corresponde a Portugal desempeñar este importante posición durante el primer semestre del presente año 2000. Como es habitual Portugal ha publicado su programa que comprende en términos generales y en resumen los siguientes objetivos:

- Dar prioridad a la creación de condiciones básicas para la adhesión de los nuevos Estados.

- Lanzar una nueva Conferencia Intergubernamental sobre reformas constitucionales.

- Profundizar en el debate sobre las dimensiones sociales y económicas de la acción de la Unión, considerando la necesidad de la adopción de políticas que aseguren su competitividad en el escenario mundial.

- Consolidar el proyecto de la Unión Económica y Monetaria.

- Promocionar las políticas que establezcan un sentido de ciudadanía europea.

- Fortalecer las dimensiones exteriores de la acción de la UE.

- Continuar con el establecimiento de las capacidades futuras para seguridad y defensa de la UE.

- Promover el establecimiento dentro de la Unión de un área de libertad, seguridad y justicia.

- Fortalecer las políticas sobre las que se basa el mercado interior.

- Conseguir un entendimiento dentro del Consejo relativo al estatuto de los Miembros del Parlamento Europeo.

En consecuencia, con los objetivos marcados, se definen como *áreas de prioridad* las siguientes:

Ampliación

- Continuar las negociaciones de adhesión iniciadas en 1998 con Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Polonia y Eslovenia.

- Comenzar dichas negociaciones con Bulgaria, Letonia, Lituania, Malta, Rumania y Eslovaquia durante su Presidencia.

- Profundizar en la relación institucional con Turquía.

Reforma Institucional

- Comenzará la Conferencia Intergubernamental sobre reforma institucional (dicha Conferencia deberá completar su trabajo en diciembre del presente 2000, ya bajo Presidencia francesa). Los trabajos a desarrollar serán los siguientes:

- Examinar el tamaño y la composición de la Comisión Europea.

- Estudiar la posible extensión del sistema de votación por mayoría cualificada en el Consejo.

- Examinar las modificaciones necesarias al Tratado de Amsterdam que afecten a las instituciones europeas.

- Proponer temas adicionales para que se incluyan en la Agenda de la Conferencia.

- Desarrollar las medidas necesarias relativas a los procedimientos de trabajo del Consejo.

Empleo, reforma económica y cuestión social

- Iniciar como objetivo a largo plazo, para las políticas económicas y sociales de la UE que cuenta ya con el mercado único y una moneda única, que Europa disponga de una economía más dinámica y competitiva basada en la innovación y



EN PORTADA

* Secretaría General de Comercio Exterior.

conocimiento capaz de crear más y mejores puestos de trabajos y una mayor cohesión social.

Política común, exterior y de seguridad

— Se dará prioridad a todos los aspectos que corresponden a la política común exterior y de seguridad.

Area de libertad, seguridad y justicia

— Se dará prioridad al desarrollo de la UE como un área de libertad, seguridad y justicia, tratando de garantizar que el libre movimiento de las personas sea posible en condiciones de seguridad y justicia accesible para todos.

— Será también prioritario para la Presidencia la prevención del crimen, en particular, la delincuencia juvenil, el crimen urbano y el relacionado con drogas.

— Se desarrollarán los trabajos concernientes a conseguir un acceso de los ciudadanos a un sistema más rápido de justicia.



EN PORTADA

Salud pública y sanidad de los alimentos

— Dará absoluta prioridad al tratamiento coordinado de estas materias dentro del ámbito de las distintas formaciones del Consejo, Mercado Interior, agricultura, salud y protección del consumidor.

2. Dimensión interna

Se dedicará especial atención a los siguientes temas: hacienda y economía, mercado interior, asuntos sociales, agricultura, pesca, medio ambiente, investigación y sociedad de la información, educación, juventud, cultura y audiovisual, transporte, telecomunicaciones, salud, protección al consumidor, política regional y planificación territorial, políticas igualitarias y regiones ultra-periféricas.

3. Dimensiones externas

Con relación a este capítulo vamos a centrarnos en los temas de mayor interés para España

durante el desarrollo de este primer semestre del año 2000 que son, en resumen los siguientes:

3.1. Seguimiento de la Conferencia Ministerial de Seattle. OMC y nueva Ronda de negociaciones multilaterales

Tras el fracaso de la Conferencia Ministerial de Seattle se han iniciado una serie de análisis en la Unión Europea bajo la Presidencia portuguesa que continuarán a nivel técnico hasta la reunión informal de Ministros de Comercio que se proyecta realizar en el mes de marzo en Oporto.

Los resultados del análisis realizado son, en general, coincidentes y se resumen a continuación:

Causas del fracaso de Seattle

- Falta de preparación adecuada en Ginebra.
- Radicalización de las posiciones de negociación de todas las partes.
- Falta de voluntad política para el lanzamiento de una ronda global.
- Error en el desarrollo de la Conferencia de Seattle, al mismo tiempo que en los EEUU comenzaba un proceso electoral.

Revisión del planteamiento de la UE

El planteamiento de la UE de lanzamiento de una ronda global ambiciosa que incluyese una serie de temas adicionales a las negociaciones de Agricultura y Servicios (*built-in agenda*) sigue siendo válido. Así, las bases del planteamiento de la UE continúan siendo las mismas, según las conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Generales de fecha 26 de octubre. Los temas adicionales serían:

- Ampliar negociaciones de acceso al mercado en productos industriales.
- Los nuevos temas de la Agenda de Singapur: facilitación de comercio, inversiones, competencia y transparencia en contratación pública.
- Análisis y reforzamiento de las reglas.
- Otros temas de gran interés: medio ambiente, comercio electrónico, mejor tratamiento a los países en vías de desarrollo y concesiones de

acceso a mercado para los países menos adelantados a efectos de conseguir una mayor integración de los mismos en el sistema multilateral de comercio.

- Mejora de las actuaciones de la OMC persiguiendo la coherencia de las mismas con otras organizaciones internacionales: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones de Naciones Unidas.

- Mejora de la transparencia de las actuaciones de la OMC y muy particularmente de cara a la sociedad civil.

Resultado de las cumbres celebradas

- Las cumbres con EEUU y Canadá no han servido para que estos países modifiquen su posición de Seattle. EEUU siguen deseando una Ronda muy limitada. Canadá muestra mejor disposición, pero ni siquiera es capaz de realizar concesiones de acceso al mercado a los países menos adelantados (PMAs) para esencialmente todos los productos.

- La cumbre con Japón ha resultado, en cambio, muy positiva, coincidiendo los objetivos japoneses con los de la Unión Europea.

Actuaciones que desarrollar

En este contexto y dado que el Consejo General de la OMC que se celebró el 17 de diciembre se aplazó sin ningún acuerdo (reanudándose el día 7 de febrero) y que el ambiente entre los países en vías de desarrollo es muy negativo y que hay un enfriamiento general de las expectativas, será preciso tomar las medidas necesarias para:

- Conseguir el restablecimiento de la confianza con los Países en Vías de Desarrollo (PVDs). Para ello se precisa seguir construyendo alianzas, mantener la credibilidad de la OMC y dar respuesta rápida a los problemas de los PVDs y sobre todo de los PMAs.

- Realizar un análisis que pudiera llevar a la mejora del funcionamiento del sistema Institucional OMC y de Organización de las Conferencias Ministeriales. Para ello se precisa la realización de un análisis que conduzca a evitar el caos de Seattle para otra Conferencia Ministerial.

- Continuar con el enfoque positivo realizado por la UE en Seattle respecto a la transparencia en la Sociedad Civil (ONGs); el trato a los PMAs y la consideración de las quejas de los PVDs y PMAs respecto a sus dificultades para la aplicación de los Acuerdos OMC.

- Flexibilizar nuestra posición respecto los nuevos temas de la Agenda de Singapur. Se deben, en consecuencia, aprovechar las reuniones multilaterales e intensificar las bilaterales con tal objetivo. Al mismo tiempo deberá continuar el proceso de reflexión y análisis dentro de la UE.

3.2. Otras actuaciones en el ámbito de la Política Comercial

Ampliación

- El programa de la Presidencia portuguesa sobre ampliación nos parece correcto y digno de apoyo con el único comentario de que hay que tener especial cuidado con no permitir cierres apresurados de capítulos de importancia económica que después tendrían que reabrirse produciendo tensiones y frustración.

- Sobre las negociaciones para la liberalización de comercio agroalimentario que está llevando a cabo la Comisión con cierta parsimonia, cabe solicitar a Portugal que las impulse ante la renuencia de Alemania y la actitud selectiva de Francia. Deben presentarse los resultados para aquellos países con los que ya se ha llegado o se está a punto de llegar a un acuerdo, y explicar las dificultades con los otros preguntando la opinión a los Estados miembros sobre las opciones. Un rápido avance en esta materia puede eliminar algunos de los graves conflictos a corto plazo como los de Polonia

- Existen Acuerdos específicos prorrogados con Hungría, Bulgaria y Rumania. Con el resto de los países, el vino y las bebidas alcohólicas se incluyen en las negociaciones de productos agrícolas transformados, con las correspondientes dificultades. Rumania y Bulgaria son países netamente exportadores hacia la Unión Europea. Ambos, sobre todo Rumania, están interesados en una mayor apertura del mercado comunitario, a cambio de otorgar ciertas concesiones comercia-



EN PORTADA

les (de interés relativo dado el bajo nivel adquisitivo de este país) y de aceptar la puesta en marcha anticipada del acervo en materia vitivinícola lo que implica una ordenación de la cantidad y calidad de su producción, que nos resulta de gran interés. Es previsible que se pueda firmar un acuerdo definitivo bajo Presidencia portuguesa.

- Sobre Negociaciones en Pesca, bajo la Presidencia portuguesa se elaborará el mandato negociador y se iniciarán negociaciones con claro apoyo de nuestro país, que tiene intereses ofensivos en este área.

- Sobre reestructuración industrial, especialmente en siderurgia en Polonia, no parece que se vaya a lograr un acuerdo. Creemos que hay que mantenerse en la opinión europea mayoritaria de exigir una reestructuración realista y sin aumentos de capacidad.

Acuerdos comerciales regionales

Puesto que los temas multilaterales se encuentran en la fase de análisis que se ha descrito deberían intensificarse los procesos de desarrollo de relaciones bilaterales y particularmente los acuerdos regionales de integración. Entre ellos resultan de interés:

- Acuerdo UE-México

La UE firmó el 8 de diciembre de 1997 un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México que sustituye al anterior —Acuerdo de 1991— que llevará al establecimiento de una Zona de Libre Comercio (ZLC) de bienes y servicios entre ambas partes.

Las negociaciones para determinar las condiciones en las que se va a constituir dicha ZLC comenzaron el 9 de noviembre de 1998 y culminaron el pasado mes de noviembre al llegar a un Acuerdo la Comisión, principal protagonista por parte europea en las negociaciones, y México. No obstante, dicho Acuerdo está pendiente de aprobación tanto por el Consejo de la UE como por el Parlamento mexicano. De hecho, por lo que se refiere a la aprobación comunitaria, la Comisión aún no ha presentado al Consejo los textos oficiales con los resultados definitivos de las negociaciones.

El interés común de España y Portugal es acelerar los trámites necesarios para conseguir que la ZLC entre en vigor cuanto antes, entendiendo ambos que hay grandes intereses ofensivos en abrir cuanto antes el mercado mejicano (como por ejemplo, la eliminación inmediata del sobrearancel que han soportado durante el año 1999 las exportaciones europeas) y que hay pocos problemas en el terreno defensivo.

- Las relaciones con Sudáfrica tras el Acuerdo UE-Sudáfrica

En los últimos días de diciembre pasado, con la aprobación por el Consejo de Ministros del reglamento sobre determinados procedimientos para la aplicación provisional del acuerdo de libre comercio con Sudáfrica y la declaración de Consejo y Comisión sobre el alcance del anejo X del acuerdo, el dilatado y complejo proceso de negociación de un nuevo marco institucional para las relaciones de la UE con la Sudáfrica post-apartheid ha completado, desde el punto de vista español, el paso más importante de todos.

Sudáfrica pertenece ya al grupo de países ACP y participa de modo destacado en las negociaciones post-Lomé, recibe ayuda y financiación al desarrollo en cantidades sin precedente, dispone de un acuerdo de cooperación científica y tecnológica que le da acceso a determinados programas comunitarios y ha firmado un acuerdo comercial que le abre muy rápidamente los mercados comunitarios con muy pocas excepciones y en términos muy favorables desde el punto de vista de la compatibilidad con la OMC.

La UE, aparte de consideraciones políticas y geoestratégicas, obtiene, aunque sea en menor medida y a más largo plazo, acceso libre al mercado sudafricano para lo sustancial de sus exportaciones y España y Portugal obtienen, además, la protección a plazo fijo de las denominaciones Jerez y Oporto. Por otra parte, no se debe olvidar que si el desarme favorece a Sudáfrica en calendario y en porcentaje de comercio afectado, la UE obtiene concesiones mucho mayores en términos absolutos debido al mucho mayor nivel del arancel medio sudafricano.

En definitiva, el 27 de diciembre pasado podía



EN PORTADA

decirse que las relaciones contractuales con Sudáfrica habían alcanzado un punto de equilibrio del que, después de tantos avatares, España podía considerarse satisfecha. Portugal, que ha venido siguiendo en todo este proceso de negociación con Sudáfrica una línea enteramente análoga a la de España y coincidente en los puntos fundamentales, debía lógicamente contemplar la situación en los mismos términos satisfactorios.

El Consejo de Ministros del día 14 de febrero ha desbloqueado las reservas de Italia y Grecia sobre este acuerdo.

- Acuerdo UE-Mercosur y UE-Chile

a) Antecedentes: el acuerdo marco.

La UE y Mercosur (Unión Aduanera formada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) firmaron el 15 de diciembre de 1995, bajo Presidencia española, el denominado Acuerdo Marco de Interregional Cooperación tras un proceso negociador extraordinariamente rápido. El Acuerdo se desarrollaría en dos etapas, una primera de intensificación de contactos, identificación de los problemas para la liberalización y fortalecimiento del marco institucional, y una segunda en la que se negociaría una «Asociación Interregional» que en el terreno comercial prevé una liberalización progresiva de los intercambios que, sin mencionarlo expresamente, apunta claramente a la creación de una Zona de Libre Comercio (ZLC). De esta forma se evitaban las reticencias de algunos Estados miembros de la UE (esencialmente Francia) que no querían una referencia explícita al futuro establecimiento de una ZLC entre las dos partes, fundamentalmente por los efectos que el potencial agrícola del Mercosur podría tener sobre la agricultura comunitaria.

En mayo de 1998, la Subcomisión Comercial creada por el Acuerdo e integrada por representantes de los países del Mercosur, de los Estados miembros de la UE y de la Comisión, dio por concluida la denominada «Fotografía Conjunta de las Relaciones Comerciales entre la UE y Mercosur» en la que se concreta la primera etapa, lo que permite el paso a la segunda fase.

El 22 de julio de 1998, tras un largo y arduo debate, el Colegio de Comisarios de la UE aprobó

un Proyecto de Mandato de Negociación para el establecimiento de una ZLC con Mercosur (1) que fue posteriormente discutido por el Consejo. Las discusiones en el seno del Consejo se prolongaron hasta el pasado mes de julio en que los mandatos de negociación para ambas regiones fueron finalmente aprobados.

b) Situación actual.

Las negociaciones de la UE con Mercosur y con Chile comenzaron oficialmente el 24 de noviembre con la constitución y celebración de la primera reunión de los Consejos Conjuntos que supervisan la aplicación de los respectivos Acuerdos.

Al igual que en el caso del Acuerdo con México, España y Portugal comparten el interés por el establecimiento de sendas ZLC con Mercosur y con Chile. Sin embargo, las negociaciones con Mercosur, dada la importancia y competitividad de su sector agroalimentario, plantean problemas para algunas Delegaciones Comunitarias muy preocupadas por el futuro de la Política Agraria Comunitaria y sus repercusiones tanto políticas como de pérdida de privilegios para otras áreas que reciben tratamiento preferencial por parte de la UE como son los países ACP.

Por lo tanto, es altamente probable que las discusiones sobre estos expedientes a nivel interno Comunitario sean complejas y largas.

- Conferencia Euromediterránea de Inversiones

La Presidencia portuguesa tiene previsto organizar conjuntamente con Túnez la Conferencia Euromediterránea de Inversiones que tendrá lugar en Lisboa los próximos días 28 y 29 de febrero y 1 de marzo.

La Conferencia se enmarca dentro del Proceso de Barcelona y su objetivo es estimular la coope-

(1) De manera simultánea, se aprobó otro proyecto de Mandato para establecer una ZLC con Chile, llevándose a cabo las discusiones en el seno del Grupo América Latina de manera paralela, lo que obedece a los deseos de la Comisión de desarrollar ambos Proyectos al mismo tiempo. De hecho, la metodología utilizada habitualmente en estas discusiones consiste, salvo para algunas cuestiones específicas, en discutir el Proyecto de Mandato con Mercosur y extrapolar las conclusiones al Proyecto de Mandato con Chile. Por lo tanto, la mayor parte de los comentarios que se realizan en esta nota son perfectamente aplicables al caso de Chile.



EN PORTADA

ración económica euromediterránea a través de un mayor dinamismo de los flujos de inversión, con especial atención a la inversión directa, así como analizar los posibles efectos de la zona de libre comercio euromediterránea sobre los flujos de inversión.

Se trata de la principal actividad en el área mediterránea prevista por la presidencia portuguesa. En principio, las conclusiones de la Conferencia serían analizadas por la Conferencia de Ministros de Industria que se celebrará en Limasol en junio, para su eventual aprobación.

Solución de diferencias

Aunque la aplicación del sistema de solución de diferencias de la OMC ha llevado hasta el momento a que la UE haya recibido sanciones por la pérdida de dos contenciosos, el del plátano y el de las hormonas, a lo largo de los próximos seis meses irán produciéndose la consolidación de las conclusiones de distintos grupos especiales y del Órgano de Apelación que son de gran interés para la UE, en general, y para España dentro de ella, y sobre las que profundizaremos en una próxima información.



EN PORTADA